LLAMADO MOPC Nº 110/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM. PAQUETE 1: Prog. 0+000 a Prog. 50+000 (Long.: 50 km.). PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) - Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.). ID N° 369718

Asunción, 30 de octubre de 2019

ADENDA N° 1

1. En la Sección 2. Instrucciones para los Consultores - HOJA DE DATOS, Numeral 5.2 (a-2:

Donde Dice:

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

Área Gerencial
✓ Director de Fiscalización (Para Paquete 1 y Paquete 2) (12 puntos)

PAQUETE 1: Prog. 0+000 a Prog. 50+000 (Long.: 50km.)

Profesionales a tiempo completo
✓ 1 (uno) Fiscal Residente de Obra (14 puntos)
✓ 2 (dos) Asistentes del Fiscal Residente (sin puntuación)

Profesionales a tiempo parcial
✓ 1 (uno) Abogado (4 puntos)
✓ 1 (uno) Perito Tasador (Ing. Civil o Arquitecto) (4 puntos)

Especialistas (mínimo requerido)
✓ 1 (uno) Especialista en Pavimentos (6 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Ambiental (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Geotécnico (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Hidrólogo e Hidráulico (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista en Cálculo de Estructuras (5 Puntos)

Técnicos y personal de apoyo
✓ 2 (dos) Topógrafos (No puntúa)
✓ 4 (cuatro) Ayudantes de topografía (No puntúa)
✓ 2 (dos) Inspectores de movimiento de suelo (No puntúa)
✓ 2 (dos Inspectores de pavimento (No puntúa)
✓ 2 (dos) Inspectores de obra de arte (No puntúa)
✓ 2 (dos) Técnicos de Medición (No puntúa)
✓ 1 (uno) Inspector de planta (No puntúa)
✓ 1 (uno) Laboratoristas de suelos y asfaltos (No puntúa)
✓ 1 (uno) Laboratorista de hormigón (No puntúa)
✓ 2 (dos) Notificadores (No puntúa)

PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) - Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.)

Profesionales a tiempo completo
✓ 1 (uno) Fiscal Residente de Obra (14 puntos)
✓ 2 (dos) Asistentes del Fiscal Residente (sin puntuación)

Profesionales a tiempo parcial
✓ 1 (uno) Abogado (2 puntos)
✓ 1 (uno) Perito Tasador (Ing. Civil o Arquitecto) (2 puntos)

Ing. Neison González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

Especialistas (mínimo requerido)
- ✓ 1 (uno) Especialista en Pavimentos (6 puntos)
- ✓ 1 (uno) Especialista Ambiental (4 puntos)
- ✓ 1 (uno) Especialista Geotécnico (4 puntos)
- ✓ 1 (uno) Especialista Hidrólogo e Hidráulico (4 puntos)
- ✓ 1 (uno) Especialista en Cálculo de Estructuras (4 Puntos)
- ✓ 1 (uno) Especialista en Diseño Geométrico Vial (4 Puntos)
- ✓ 1 (uno) Especialista en Transporte (4 Puntos)
- ✓ 1 (uno) Especialista en Seguridad Vial (No puntúa)

Técnicos y personal de apoyo
- ✓ 2 (dos) Topógrafos (No puntúa)
- ✓ 4 (cuatro) Ayudantes de topografía (No puntúa)
- ✓ 2 (dos) Inspectores de movimiento de suelo (No puntúa)
- ✓ 2 (dos Inspectores de pavimento (No puntúa)
- ✓ 2 (dos) Inspectores de obra de arte (No puntúa)
- ✓ 2 (dos) Técnicos de Medición (No puntúa)
- ✓ 1 (uno) Inspector de planta (No puntúa)
- ✓ 1 (uno) Laboratoristas de suelos y asfaltos (No puntúa)
- ✓ 1 (uno) Laboratorista de hormigón (No puntúa)
- ✓ 2 (dos) Notificadores (No puntúa)
- ✓ 1 (uno) Cadista (No puntúa)

Esta estructura técnica mínima se establece para dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 1 y dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 2 y no constituye una restricción para que el proponente incluya un número mayor de personal profesional, especialista y/o técnico.

La ponderación de cada currículum se efectuará de acuerdo a la siguiente manera:

- **Formación Académica (Cumple/No cumple):**

Director de Fiscalización y Especialistas: se calificara al personal que presente título universitario, certificado o diploma relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.

Profesionales a tiempo parcial y a tiempo completo: Se calificara al personal que presente título universitario, certificado o diploma relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.

Observación:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título, certificado o diploma requerido.
- El no cumplimiento de este criterio descalificara a la Firma y/o Consorcio.

- **Calificaciones Generales (20%)**

Experiencia General (20%)
El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al ejecutivo del área gerencial que tenga doce (12) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a doce (12) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.

Para la calificación de la experiencia especifica del plantel profesional a tiempo parcial y a tiempo completo y/o especialistas, se computará los años en que el profesional ha desempeñado actividades en el área propuesta en servicios relacionados al ámbito vial, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que tenga diez (10) o más años ; con el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años; con el 60% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a cinco (5) años; y cero puntos a los de menor experiencia.

Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conformes al formato de currículo establecido. Los años de experiencia serán considerados a partir de la fecha de emisión del título universitario habilitante, y para ello deberá presentarse copia del mismo. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años.

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

- **Competencia para el Trabajo (80%)**

Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel del área gerencial se calificará todos aquellos trabajos con características similares realizados por el profesional como Director y/o Gerente y/o Supervisor en Fiscalización y/o Construcción de Obras Viales otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura. Como equivalencia a un trabajo de igual envergadura será considerado el haber ejecutado dos trabajos como Ingeniero Residente en fiscalización y/o construcción de obras viales de características similares.

Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional a tiempo parcial y tiempo completo y/o especialista, se computará todos aquellos servicios con características similares realizados por el profesional, en al área específica propuesta, en servicios relacionados a obras viales otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos.

Área Gerencial:

Director de Fiscalización**:** Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.

Profesional a Tiempo Completo:

Fiscal Residente de Obras (Ingeniero Civil): trabajos como Ingeniero Residente, Supervisor o Director de Obras de la fiscalización o ejecución de obras viales.

Especialistas:

Especialista en Pavimentos: trabajos como *especialista en pavimentos* para Obras de Infraestructura Vial

Especialista en Geología y Geotecnia: trabajos como *especialista en geología y geotecnia* para Obras de Infraestructura Vial

Especialista en Estructuras: trabajos como *especialista en estructuras* .para Obras de Infraestructura Vial, de los cuales por lo menos uno debió haber incluido un puente de hormigón con una longitud mínima de 30 mts.

Especialista en Hidrología e Hidráulica: trabajos como *especialista en hidrología e hidráulica* para Obras de Infraestructura Vial.

Especialista Ambiental: trabajos como *especialista ambiental* para Obras de Infraestructura Vial

Especialista en Diseño Geométrico Vial: trabajos como especialista en diseño geométrico relacionados a Obras de Infraestructura Vial con pavimentación asfáltica.

Especialista en Transporte: trabajos como especialista de transporte (estudios de tránsito y capacidad de la vía) en obras de Infraestructura Vial con pavimentación asfáltica.

Profesional a Tiempo Parcial:

Abogado: trabajos en estudios de títulos dominiales en proyectos catastrales para la adquisición de derechos para expropiaciones o adquisiciones en proyectos viales o de infraestructura e general.

Ing. Nelson Gonzalez
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

Perito Tasador (Ing. Civil, Arquitecto): trabajos de relevamientos de propiedades y mejoras edilicias (infraestructura de cualquier naturaleza) en proyectos catastrales para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio en proyectos viales o de infraestructura en general.

Importante:

a- para el cargo de Residente de Fiscalización, serán considerados como equivalentes a (1) un trabajo de igual envergadura, (2) dos trabajos realizados con las siguientes características: trabajos como Ingeniero Asistente en la fiscalización o construcción de obras viales.
b- Para las experiencias presentadas en Competencia para el trabajo, **será obligatorio la presentación de documentos respaldatorios** (copias de certificados emitidos por el ente Contratante, contratos, etc.) que avalen la experiencia presentada por los profesionales

3- Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (20 %)

NO CORRESPONDE.

OBSERVACIONES:

- La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 75%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.
- En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos *del personal que no puntúa*. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

Perfiles de Calificación bajo el Sistema CUMPLE / NO CUMPLE:

Ingeniero Asistente: contar con una experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la emisión del título universitario.

Especialista en Seguridad Vial: haber realizado por lo menos (2) trabajos como especialista de seguridad vial en diseños de ingeniería para Obras de Infraestructura Vial con pavimentación.

Inspectores de Movimiento de Suelo: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de movimiento de suelo para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de Obra de Arte y Estructura en General: haber realizado por lo menos (2) trabajos, uno de los cuales debió haber incluido un puente de hormigón, como Inspector de obras de arte para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de pavimento: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de pavimentos para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Laboratorista de Hormigón: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de hormigón para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Laboratorista de Suelo y Asfalto: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de Suelos y/o asfalto para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Topógrafos: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos de relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

...son González
...rdinador Gral. Interino
...UNE - FOCEM

Ayudante de Topografía: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como ayudante de topografía en relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Técnico de Medición: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como Técnico de Medición en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Cadista: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos en elaboración de planos para obras viales y/o catastro.

Notificadores: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como Notificador en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Debe Decir:

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

Área Gerencial
✓ Director de Fiscalización (Para Paquete 1 y Paquete 2) (12 puntos)

PAQUETE 1: Prog. 0+000 a Prog. 50+000 (Long.: 50km.)

Profesionales a tiempo completo
✓ 1 (uno) Fiscal Residente de Obra (14 puntos)
✓ 2 (dos) Asistentes del Fiscal Residente (sin puntuación)

Profesionales a tiempo parcial
✓ 1 (uno) Abogado (4 puntos)
✓ 1 (uno) Perito Tasador (Ing. Civil o Arquitecto) (4 puntos)

Especialistas (mínimo requerido)
✓ 1 (uno) Especialista en Pavimentos (6 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Ambiental (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Geotécnico (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Hidrólogo e Hidráulico (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista en Cálculo de Estructuras (5 Puntos)

Técnicos y personal de apoyo
✓ 2 (dos) Topógrafos (No puntúa)
✓ 4 (cuatro) Ayudantes de topografía (No puntúa)
✓ 2 (dos) Inspectores de movimiento de suelo (No puntúa)
✓ 2 (dos Inspectores de pavimento (No puntúa)
✓ 2 (dos) Inspectores de obra de arte (No puntúa)
✓ 2 (dos) Técnicos de Medición (No puntúa)
✓ 1 (uno) Inspector de planta (No puntúa)
✓ 1 (uno) Laboratoristas de suelos y asfaltos (No puntúa)
✓ 1 (uno) Laboratorista de hormigón (No puntúa)
✓ 2 (dos) Notificadores (No puntúa)

PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) -
Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.)

Profesionales a tiempo completo
✓ 1 (uno) Fiscal Residente de Obra (14 puntos)
✓ 2 (dos) Asistentes del Fiscal Residente (sin puntuación)

Profesionales a tiempo parcial
✓ 1 (uno) Abogado (4 puntos)
✓ 1 (uno) Perito Tasador (Ing. Civil o Arquitecto) (4 puntos)

Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

Especialistas (mínimo requerido)
✓ 1 (uno) Especialista en Pavimentos (6 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Ambiental (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Geotécnico (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista Hidrólogo e Hidráulico (5 puntos)
✓ 1 (uno) Especialista en Cálculo de Estructuras (5 Puntos)
✓ 1 (uno) Especialista en Diseño Geométrico Vial (No puntúa)
✓ 1 (uno) Especialista en Transporte o Tránsito (No puntúa)
✓ 1 (uno) Especialista en Seguridad Vial (No puntúa)

Técnicos y personal de apoyo
✓ 2 (dos) Topógrafos (No puntúa)
✓ 4 (cuatro) Ayudantes de topografía (No puntúa)
✓ 2 (dos) Inspectores de movimiento de suelo (No puntúa)
✓ 2 (dos Inspectores de pavimento (No puntúa)
✓ 2 (dos) Inspectores de obra de arte (No puntúa)
✓ 2 (dos) Técnicos de Medición (No puntúa)
✓ 1 (uno) Inspector de planta (No puntúa)
✓ 1 (uno) Laboratoristas de suelos y asfaltos (No puntúa)
✓ 1 (uno) Laboratorista de hormigón (No puntúa)
✓ 2 (dos) Notificadores (No puntúa)
✓ 1 (uno) Cadista (No puntúa)

Esta estructura técnica mínima se establece para dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 1 y dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 2 y no constituye una restricción para que el proponente incluya un número mayor de personal profesional, especialista y/o técnico.

La ponderación de cada currículum se efectuará de acuerdo a la siguiente manera:

- **Formación Académica (Cumple/No cumple):**

Director de Fiscalización y Especialistas: se calificara al personal que presente título universitario, certificado o diploma relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.

Profesionales a tiempo parcial y a tiempo completo: Se calificara al personal que presente título universitario, certificado o diploma relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.

Observación:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título, certificado o diploma requerido.
- El no cumplimiento de este criterio descalificara a la Firma y/o Consorcio.

- **Calificaciones Generales (20%)**

Experiencia General (20%)
El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al ejecutivo del área gerencial que tenga doce (12) o más años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a doce (12) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.

Para la calificación de la experiencia general del plantel profesional a tiempo parcial y a tiempo completo y/o especialistas, se computará los años que el profesional ha desempeñado actividades laborales, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que tenga diez (10) o más años ; con el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años; con el 60% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a cinco (5) años; y cero puntos a los de menor experiencia.

Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conformes al formato de currículo establecido. Los años de experiencia serán considerados a partir de la fecha de emisión del título universitario habilitante, y para ello deberá presentarse copia del mismo. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años.

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

- **Competencia para el Trabajo (80%)**

Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel del área gerencial se calificará todos aquellos trabajos con características similares realizados por el profesional como Director y/o Gerente y/o Supervisor en Fiscalización y/o Construcción de Obras Viales otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura. Como equivalencia a un trabajo de igual envergadura será considerado el haber ejecutado dos trabajos como Ingeniero Residente en fiscalización y/o construcción de obras viales de características similares.

Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional a tiempo parcial y tiempo completo y/o especialista, se computará todos aquellos servicios con características similares realizados por el profesional, en al área específica propuesta, en servicios relacionados a obras viales otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos.

Área Gerencial:

Director de Fiscalización: Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.

Profesional a Tiempo Completo:

Fiscal Residente de Obras (Ingeniero Civil): trabajos como Ingeniero Residente, Supervisor o Director de Obras de la fiscalización o ejecución de obras viales.

Especialistas:

Especialista en Pavimentos: trabajos como *especialista en pavimentos* para Obras de Infraestructura Vial

Especialista en Geología y Geotecnia: trabajos como *especialista en geología y geotecnia* para Obras de Infraestructura Vial

Especialista en Estructuras: trabajos como *especialista en estructuras* para Obras de Infraestructura Vial, de los cuales por lo menos uno debió haber incluido un puente de hormigón con una longitud mínima de 30 mts.

Especialista en Hidrología e Hidráulica: trabajos como *especialista en hidrología e hidráulica* para Obras de Infraestructura Vial.

Especialista Ambiental: trabajos como *especialista ambiental* para Obras de Infraestructura Vial

Profesional a Tiempo Parcial:

Abogado: trabajos en estudios de títulos dominiales en proyectos catastrales para la adquisición de derechos para expropiaciones o adquisiciones en proyectos viales o de infraestructura e general.

Perito Tasador (Ing. Civil, Arquitecto): trabajos de relevamientos de propiedades y mejoras edilicias (infraestructura de cualquier naturaleza) en proyectos catastrales para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio en proyectos viales o de infraestructura en general.

Importante:

c- para el cargo de Residente de Fiscalización, serán considerados como equivalentes a (1) un trabajo de igual envergadura, (2) dos trabajos realizados con las siguientes características: trabajos como Ingeniero Asistente en la fiscalización o construcción de obras viales.

d- Para las experiencias presentadas en Competencia para el trabajo, **será obligatorio la presentación de documentos respaldatorios** (copias de certificados emitidos por el ente Contratante, contratos, etc.) que avalen la experiencia presentada por los profesionales

3- Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (20 %)

NO CORRESPONDE.

OBSERVACIONES:

- La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 75%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.
- En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos *del personal que no puntúa*. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

Perfiles de Calificación bajo el Sistema CUMPLE / NO CUMPLE:

Ingeniero Asistente: contar con una experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la emisión del título universitario.

Especialista en Seguridad Vial: haber realizado por lo menos (2) trabajos como especialista en seguridad vial para Obras de Infraestructura Vial con pavimentación asfáltica.

Especialista en Diseño Geométrico Vial: haber realizado por lo menos (2) trabajos como especialista en diseño geométrico para Obras de Infraestructura Vial con pavimentación asfáltica.

Especialista en Transporte o Tránsito: haber realizado por lo menos (2) trabajos como especialista de transporte o de tránsito para obras de Infraestructura Vial con pavimentación asfáltica.

Inspectores de Movimiento de Suelo: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de movimiento de suelo para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de Obra de Arte y Estructura en General: haber realizado por lo menos (2) trabajos, uno de los cuales debió haber incluido un puente de hormigón, como Inspector de obras de arte para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de pavimento: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de pavimentos para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Laboratorista de Hormigón: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de hormigón para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Laboratorista de Suelo y Asfalto: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de Suelos y/o asfalto para la fiscalización o ejecución de obras viales con pavimento asfáltico.

Topógrafos: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos de relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Ayudante de Topografía: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como ayudante de topografía en relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Técnico de Medición: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como Técnico de Medición en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Cadista: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos en elaboración de planos para obras viales y/o catastro.

Notificadores: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como Notificador en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

2. En la Sección 5. Términos de Referencia, apartado III-ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Donde Dice:

1- El consultor procederá a la revisión y verificación de las partes principales del Diseño Final de Ingeniería como ser las cantidades de obras, diseño estructural de pavimentos, diseño geométrico, especificaciones técnicas, dimensionamiento de obras de arte, yacimiento para canteras de suelo y piedra, etc. Los resultados de los trabajos deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio de las obras y o en un plazo máximo de 60 días a partir de la Orden de Proceder. En caso de que durante la revisión se encuentren diferencias importantes por las cuales se debe ajustar el Diseño Final, la fiscalizadora deberá formular oportunamente recomendaciones sobre la necesidad de complementarlo y o modificarlo para optimizarlo. Estas serán analizadas **por el Contratante y la firma consultora que realizó el Diseño Final. Se aclara que en ningún caso, la Fiscalización podrá solicitar pagos adicionales en concepto de rediseño, adecuación o ajustes de los diseños finales de ingeniería**

El Oferente adjudicado en el **Paquete 2** como parte de su contrato, procederá al desarrollo del Proyecto Definitivo o Diseño Final de Ingeniería del Tramo **Belén – Conexión Ruta Nacional N° 5** que actualmente se encuentran a nivel de Anteproyecto; para ello de manera indicativa y sin limitarse a estos deberá desarrollar y presentar los siguientes estudios: Estudios Geotécnicos, Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, Estudio de Tránsito, Diseño Geométrico y Cálculo del paquete estructural del pavimento, Diseño de Obras de Arte y Complementaria, Estudio de Impacto Ambiental, Elaboración de planos constructivos para las obras viales y complementarias, adecuación y correlación de las Especificaciones Técnicas Constructivas, Ambientales y Especiales con las establecidas en el pliego de bases de la obra. Este Proyecto definitivo deberá presentarse en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir de la orden de proceder, a través de un Informe Especial.

Debe Decir:

1- El consultor procederá a la revisión y verificación de las partes principales del Diseño Final de Ingeniería como ser las cantidades de obras, diseño estructural de pavimentos, diseño geométrico, especificaciones técnicas, dimensionamiento de obras de arte, yacimiento para canteras de suelo y piedra, etc. Los resultados de los trabajos deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio de las obras y o en un plazo máximo de 60 días a partir de la Orden de Proceder. En caso de que durante la revisión se encuentren diferencias importantes por las cuales se debe ajustar el Diseño Final, la fiscalizadora deberá formular oportunamente recomendaciones sobre la necesidad de complementarlo y o modificarlo para optimizarlo. Estas serán analizadas **por el Contratante y la firma consultora que realizó el Diseño Final. Se aclara que en ningún caso, la Fiscalización podrá solicitar pagos adicionales en concepto de rediseño, adecuación o ajustes de los diseños finales de ingeniería**

El Oferente adjudicado en el **Paquete 2** como parte de su contrato, procederá a la verificación del Diseño Final de Ingeniería del Tramo **Belén – Conexión Ruta Nacional N° 5,** que será proveído al oferente por la UNE-FOCEM del MOPC. Los resultados de esta actividad deben ser presentados a la Dirección de Vialidad (DV) antes del inicio del proceso del Llamado a Licitación de Obras correspondientes al mencionado **Paquete 2**, a través de un Informe Especial.

3. En la Sección 5. Términos de Referencia, apartado III- INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS:

Donde Dice:

VIII. INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

1- Propuestas Técnicas

Las firmas y/o consorcios que presenten Propuestas deberán preparar una Propuesta Técnica por Paquete, donde los ítems y sub-ítems correspondientes a la metodología de trabajo, equipos y organización serán únicos y válidos para para dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 1 y dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 2.

Los cronogramas de actividades y de asignación de personal (con los tiempos de utilización de personal) deberán ser presentados por Paquete, de acuerdo al alcance específico y a la duración del servicio de la Obra a Fiscalizar.
Los equipos mínimos que deberá prever en su propuesta por Paquete son: a) Vehículo: 2 unidades, b) Laboratorio: para estudios de suelos y agregados, hormigón y asfaltos, c) Medición: equipos topográficos de precisión para levantamientos planialtimétricos.

2- Personal profesional básico requerido

Área Gerencial
Como mínimo un profesional universitario de formación preferente en el área de la ingeniería vial, con experiencia en gerenciamiento y dirección de Supervisión de obras viales o de construcción de obras viales. La asignación de tiempo de este personal podrá ser parcial y no menor que 0,232 hombre/mes (7 días por mes), debiendo prestar su servicio cada mes hasta la Inspección Final de la obra. Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta. En caso de ser un personal extranjero el servicio a prestar deberá ser exclusivamente en el Paraguay.

Profesional a Tiempo Completo
a) Como mínimo un Ingeniero Fiscal Residente, de formación preferente en el área de la ingeniería vial y con experiencia específica como Ingeniero Residente en la fiscalización de obras viales o construcción de obras viales.
La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante la duración de la ejecución de la obra. Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta.

b) Dos Ingenieros Asistentes del Residente, de formación preferente en el área de la ingeniería civil y con experiencia en obras viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante la duración de la ejecución de la obra. Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta

Especialistas
Profesionales universitarios especialistas en: Geotecnia, Hidrología e Hidráulica, Estructuras, Pavimentos, Diseño Geométrico Vial, Transporte, Seguridad Vial y Ambiental; y otros, que de acuerdo a la interpretación de los Términos de Referencia a través de la metodología y organización presentada, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen la experiencia específica en sus respectivas especialidades.

Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, pero en ningún caso menor que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente a excepción del Especialista Ambiental que deberá tener una asignación de por lo menos 0,33 hombre/mes (10 días por mes) dentro del cual deberá contemplar por lo menos una reunión cada 15 días en campo, con el residente y el Director de Fiscalización. Los servicios de los especialistas deberán programarse de manera tal que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Profesional a Tiempo Parcial
Profesionales universitarios, Abogado, Ing. Civil /o Arquitecto y los que, de acuerdo a la Interpretación de los términos de Referencia a través de la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades o áreas.

Las asignaciones de estos profesionales podrán ser a tiempo parcial, pero no menores que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

Técnicos y personal de apoyo
Técnicos y personal de apoyo con experiencia para desempeñarse como: Inspector de Movimiento de Suelos; Inspector de Obras de Arte y Estructuras en general; Inspector de Pavimento; Técnico de Laboratorio; Topógrafo; Técnico en Medición. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra. Estos personales deberán cumplir con sus funciones exclusivamente en zona de obra.

Cadista
La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra. Estos personales deberán cumplir con sus funciones exclusivamente en la sede del contratista.

Notificadores
La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la de los servicios correspondientes a la "Elaboración del Catastro y Avalúo de las propiedades a ser afectadas por la Liberación de la Franja de Dominio". Estos personales deberán cumplir con sus funciones exclusivamente en zona de obra.

3- Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional

PAQUETE 1:
Tiempo estimado para el servicio: 32 meses.

Área Gerencial	
Director de Fiscalización:	**7.47 m-h**
Profesionales a Tiempo Completo	
Residente de Fiscalización:	32.00 m-h
Ingenieros Asistentes (32x 2 m/h)	64.00 m-h
	96.00 m-h
Profesionales a Tiempo Parcial	
Abogado:	1.50 m-h
Perito Tasador:	1.50 m-h
	3.00 m-h
Especialistas	
1 Especialista en Pavimentos	3.20 m-h
1 Especialista Ambiental	10.67 m-h
1 Especialista Geotécnico	3.20 m-h
1 Especialista Hidrólogo e Hidráulico	3.20 m-h
1 Especialista en Cálculo de Estructuras	3.20 m-h
	23.47 m-h
Técnicos y personal de apoyo	
2 Topógrafos	64.00 m-h
4 Ayudantes de Topografía	128.00 m-h
2 Inspectores de movimiento de suelo	64.00 m-h
2 Inspectores de pavimento	64.00 m-h
2 Inspectores de obra de arte	64.00 m-h
2 Técnicos de Medición	64.00 m-h
1 Inspector de Planta	32.00 m-h
1 Laboratoristas de suelos y asfaltos	32.00 m-h
1 Laboratorista de hormigón	32.00 m-h
2 Notificadores	30.00 m-h
	574.00 m-h
TOTAL	**703.93 m-h**

PAQUETE 2:
Tiempo estimado para el servicio: 32 meses.

Área Gerencial	
Director de Fiscalización:	**7.47 m-h**
Profesionales a Tiempo Completo	
Residente de Fiscalización:	32.00 m-h
Ingenieros Asistentes (32x 2 m/h)	64.00 m-h
	96.00 m-h

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

Profesionales a Tiempo Parcial	
Abogado:	1.50 m-h
Perito Tasador:	1.50 m-h
	3.00 m-h
Especialistas	
1 Especialista en Pavimentos	3.20 m-h
1 Especialista Ambiental	10.67 m-h
1 Especialista Geotécnico	3.20 m-h
1 Especialista Hidrólogo e Hidráulico	3.20 m-h
1 Especialista en Cálculo de Estructuras	3.20 m-h
1 Especialista en Diseño Geométrico Vial	3.20 m-h
1 Especialista en Transporte	3.20 m-h
1 Especialista en Seguridad Vial	3.20 m-h
	33.07 m-h
Técnicos y personal de apoyo	
2 Topógrafos	64.00 m-h
4 Ayudantes de Topografía	128.00 m-h
2 Inspectores de movimiento de suelo	64.00 m-h
2 Inspectores de pavimento	64.00 m-h
2 Inspectores de obra de arte	64.00 m-h
2 Técnicos de Medición	64.00 m-h
1 Inspector de Planta	32.00 m-h
1 Laboratoristas de suelos y asfaltos	32.00 m-h
1 Laboratorista de hormigón	32.00 m-h
1 Cadista	32.00 m-h
2 Notificadores	30.00 m-h
	606.00 m-h
TOTAL	**745.53 m-h**

4- Propuestas Económicas

El Consultor deberá preparar la Propuesta Económica por Paquete, en base a la asignación de recursos para cada caso y en total correspondencia al alcance del servicio ofrecido en su Propuesta Técnica. Deberá presentar la planilla de costo del personal para la obra a fiscalizar y un porcentaje estimado de los gastos reembolsables, en forma independiente por cada Paquete. El pago de los servicios prestados será en base al tiempo trabajado y se prevé el pago de un anticipo hasta un monto igual al 10% del precio del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 11 de la Sección 6 Formulario del Contrato y el Item 6.4 a) de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Debe Decir:

VIII. INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

1- Propuestas Técnicas

Las firmas y/o consorcios que presenten Propuestas deberán preparar una Propuesta Técnica por Paquete, donde los ítems y sub-ítems correspondientes a la metodología de trabajo, equipos y organización serán únicos y válidos para para dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 1 y dos frentes de ejecución de obra en el Paquete 2.

Los cronogramas de actividades y de asignación de personal (con los tiempos de utilización de personal) deberán ser presentados por Paquete, de acuerdo al alcance específico y a la duración del servicio de la Obra a Fiscalizar.
Los equipos mínimos que deberá prever en su propuesta por Paquete son: a) Vehículo: 2 unidades, b) Laboratorio: para estudios de suelos y agregados, hormigón y asfaltos, c) Medición: equipos topográficos de precisión para levantamientos planialtimétricos.

2- Personal profesional básico requerido

Área Gerencial
Como mínimo un profesional universitario de formación preferente en el área de la ingeniería vial, con experiencia en gerenciamiento y dirección de Supervisión de obras viales o de construcción de obras viales. La asignación de tiempo de este personal podrá ser parcial y no menor que 0,232 hombre/mes (7 días por mes), debiendo prestar su servicio cada mes hasta la Inspección Final de la obra. Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta. En caso de ser un personal extranjero el servicio a prestar deberá ser exclusivamente en el Paraguay.

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UGE - FOCEM

Profesional a Tiempo Completo

c) Como mínimo un Ingeniero Fiscal Residente, de formación preferente en el área de la ingeniería vial y con experiencia específica como Ingeniero Residente en la fiscalización de obras viales o construcción de obras viales.
La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante la duración de la ejecución de la obra. Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta.

d) Dos Ingenieros Asistentes del Residente, de formación preferente en el área de la ingeniería civil y con experiencia en obras viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante la duración de la ejecución de la obra. Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta

Especialistas

Profesionales universitarios especialistas en: Geotecnia, Hidrología e Hidráulica, Estructuras, Pavimentos, Diseño Geométrico Vial, Transporte o Tránsito, Seguridad Vial y Ambiental; y otros, que de acuerdo a la interpretación de los Términos de Referencia a través de la metodología y organización presentada, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen la experiencia específica en sus respectivas especialidades.

Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, pero en ningún caso menor que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente a excepción del Especialista Ambiental que deberá tener una asignación de por lo menos 0,33 hombre/mes (10 días por mes) dentro del cual deberá contemplar por lo menos una reunión cada 15 días en campo, con el residente y el Director de Fiscalización. Los servicios de los especialistas deberán programarse de manera tal que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Profesional a Tiempo Parcial

Profesionales universitarios, Abogado, Ing. Civil /o Arquitecto y los que, de acuerdo a la Interpretación de los términos de Referencia a través de la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades o áreas.

Las asignaciones de estos profesionales podrán ser a tiempo parcial, pero no menores que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Técnicos y personal de apoyo

Técnicos y personal de apoyo con experiencia para desempeñarse como: Inspector de Movimiento de Suelos; Inspector de Obras de Arte y Estructuras en general; Inspector de Pavimento; Técnico de Laboratorio; Topógrafo; Técnico en Medición. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra. Estos personales deberán cumplir con sus funciones exclusivamente en zona de obra.

Cadista

La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra. Estos personales deberán cumplir con sus funciones exclusivamente en la sede del contratista.

Notificadores

La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la de los servicios correspondientes a la "Elaboración del Catastro y Avalúo de las propiedades a ser afectadas por la Liberación de la Franja de Dominio". Estos personales deberán cumplir con sus funciones exclusivamente en zona de obra.

3- Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional

PAQUETE 1:

Tiempo estimado para el servicio: 32 meses.

Área Gerencial

Director de Fiscalización:	**7.47 m-h**

Profesionales a Tiempo Completo

Residente de Fiscalización:	32.00 m-h
Ingenieros Asistentes (32x 2 m/h)	64.00 m-h
	96.00 m-h

Profesionales a Tiempo Parcial

Abogado:	1.50 m-h
Perito Tasador:	1.50 m-h
	3.00 m-h

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

Especialistas

1 Especialista en Pavimentos	3.20 m-h
1 Especialista Ambiental	10.67 m-h
1 Especialista Geotécnico	3.20 m-h
1 Especialista Hidrólogo e Hidráulico	3.20 m-h
1 Especialista en Cálculo de Estructuras	3.20 m-h
	23.47 m-h

Técnicos y personal de apoyo

2 Topógrafos	64.00 m-h
4 Ayudantes de Topografía	128.00 m-h
2 Inspectores de movimiento de suelo	64.00 m-h
2 Inspectores de pavimento	64.00 m-h
2 Inspectores de obra de arte	64.00 m-h
2 Técnicos de Medición	64.00 m-h
1 Inspector de Planta	32.00 m-h
1 Laboratoristas de suelos y asfaltos	32.00 m-h
1 Laboratorista de hormigón	32.00 m-h
2 Notificadores	30.00 m-h
	574.00 m-h
TOTAL	**703.93 m-h**

PAQUETE 2:
Tiempo estimado para el servicio: 32 meses.

Área Gerencial

Director de Fiscalización:	**7.47 m-h**

Profesionales a Tiempo Completo

Residente de Fiscalización:	32.00 m-h
Ingenieros Asistentes (32x 2 m/h)	64.00 m-h
	96.00 m-h

Profesionales a Tiempo Parcial

Abogado:	1.50 m-h
Perito Tasador:	1.50 m-h
	3.00 m-h

Especialistas

1 Especialista en Pavimentos	3.20 m-h
1 Especialista Ambiental	10.67 m-h
1 Especialista Geotécnico	3.20 m-h
1 Especialista Hidrólogo e Hidráulico	3.20 m-h
1 Especialista en Cálculo de Estructuras	3.20 m-h
1 Especialista en Diseño Geométrico Vial	3.20 m-h
1 Especialista en Transporte o Tránsito	3.20 m-h
1 Especialista en Seguridad Vial	3.20 m-h
	33.07 m-h

Técnicos y personal de apoyo

2 Topógrafos	64.00 m-h
4 Ayudantes de Topografía	128.00 m-h
2 Inspectores de movimiento de suelo	64.00 m-h
2 Inspectores de pavimento	64.00 m-h
2 Inspectores de obra de arte	64.00 m-h
2 Técnicos de Medición	64.00 m-h
1 Inspector de Planta	32.00 m-h
1 Laboratoristas de suelos y asfaltos	32.00 m-h
1 Laboratorista de hormigón	32.00 m-h
1 Cadista	32.00 m-h
2 Notificadores	30.00 m-h
	606.00 m-h
TOTAL	**745.53 m-h**

4- Propuestas Económicas

El Consultor deberá preparar la Propuesta Económica por Paquete, en base a la asignación de recursos para cada caso y en total correspondencia al alcance del servicio ofrecido en su Propuesta Técnica. Deberá presentar la planilla de costo del personal para la obra a fiscalizar y un porcentaje estimado de los gastos reembolsables, en forma independiente por cada Paquete. El pago de los servicios prestados será en base al tiempo trabajado y se prevé el pago de un anticipo hasta un monto igual al 10% del precio del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 11 de la Sección 6 Formulario del Contrato y el Item 6.4 a) de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ng. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM